



COLEGIO I.T.D. JUAN DEL CORRAL I.E.D.

NIT 830095250-3

REGIMEN ESPECIAL

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

PROCESO DE SELECCIÓN N° COTJD – RE 13 – 2026

EVALUACION DEFINITIVA

Fecha: 29 de mayo de 2026 Hora: 11:00:00 am

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS Y LOS EQUIPOS HIDRONEUMATICOS DEL COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO JUAN DEL CORRAL, SEDES A Y B, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: siete (7) meses.

PRESUPUESTO TOTAL: El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de (\$15.750.000) **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.** incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 13. Fechada 26 DE MAYO de 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 13, expedido y autorizado por el responsable del presupuesto el día 26 DE MAYO de 2026 por un valor de de (\$15.750.000) **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.**

Tras la publicación del Informe de Evaluación Preliminar el pasado 28 de MAYO de 2026 no se recibieron observaciones por parte de los interesados al informe de evaluación preliminar, por lo tanto dicho informe queda en firme, de tal forma que el Comité Evaluador procede a consolidar los resultados finales del proceso de invitación No. **COTJD-RE-13-2026**

Por lo tanto, la institución educativa procede a emitir la evaluación definitiva, a continuación, se relaciona el cumplimiento de requisitos habilitantes.

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN HABILITANTE

Se ratifica que los proponentes cumplen satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones, adquiriendo la condición de **HABILITADOS** para la etapa de ponderación económica.

CODIGO	OFERENTE	VALOR INCLUIDO	IVA OFERTAS	ESTADO
1	LEVER DUARTE LLANES CC1,093,740,827	\$	14.935.000	HABILITADA
2	ONIX GRUPO EMPRESARIL SAS 901,799,216-1	\$	14.880.000	HABILITADA

2. CONSOLIDADO FINAL DE PUNTUACIÓN

De acuerdo con la aplicación de la fórmula de Media Aritmética (incluyendo el Presupuesto Oficial) y una vez verificada la inexistencia de causales de rechazo por ofertas artificialmente bajas, el puntaje definitivo se establece de la siguiente manera:



COLEGIO I.T.D. JUAN DEL CORRAL I.E.D.

NIT 830095250-3

REGIMEN ESPECIAL

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV



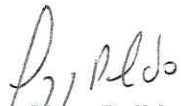
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

CODIGO	OFERENTE	VALOR INCLUIDO	IVA BOLSA	PUNTAJE FINAL
1	LEVER DUARTE LLANES CC1,093,740,827	\$	14.935.000	100,00
2	ONIX GRUPO EMPRESARIL SAS 901,799,216-1	\$	14.880.000	99,63
MEDIA ARITMETICA		\$	15.188.333	

Así las cosas, y de conformidad con los documentos aportados y sobre la base de los criterios de verificación de la propuesta se habilita quien cumple con la totalidad de los requisitos requeridos dentro del proceso **COTJD – RE 13 – 2026**, y que luego de revisados los documentos habilitantes de orden jurídico, y técnico habilitante, se llega la siguiente conclusión: El Comité Evaluador, en virtud de los resultados técnicos y económicos obtenidos, recomienda de manera unánime la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del proceso **No. COTJD-RE-13-2026** a la proponente **LEVER DUARTE LLANES CC1,093,740,827 de Bogotá**, por haber obtenido el máximo puntaje de la ponderación de la media aritmética incluido el presupuesto oficial de la entidad y que a su vez cumple con la capacidad técnica requerida según los criterios de verificación establecidos dentro del proceso y satisface las necesidades de la Institución Educativa, el objeto contractual, y se ajusta al presupuesto oficial. Al cumplir con los requisitos habilitantes y ser la oferta económica que tendría un puntaje de 100 puntos de acuerdo con la formula aplicada.

El presente informe de evaluación es **DEFINITIVO** y se publicará en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co SECOP II, durante un (1) día hábil.

Contra el presente informe definitivo no proceden observaciones.


Luz Mery Pulido Gordillo
Ordenadora del Gasto

Nombre	Cargo	Labor	Firma
ANDRES DAVID PINILLA	Aux Financiero	Proyectó y elaboró	
LUZ MERY PULIDO GORDILLO	Ordenador del Gasto	Revisó y aprobó	